

Acta Sesión ordinaria

Nº138-2026

Acta Sesión ordinaria No. 138-2026, celebrada el día nueve de junio del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras Meys Marina Martínez Zúñiga Luis Alberto Almanza Villar SUPLENTE Wilman Mora Vega	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Suplente
AUSENTES	
Yesenia Carmona Anchia Hernán Aguilar Rodríguez Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal Javier Cascante Rojas	Concejal Propietaria Síndico Suplente Concejal suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 137-2026, celebrada el día 2 de junio del 2026

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se recibe para juramentar a las Sras. Yaritza Paola Villalobos Salas, cedula 504020067, Seidy de los Ángeles Villegas Rodríguez, 503760681, miembros de la junta de educación de la escuela San Pedro. Circuito 04.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION.....

Realizada por Katty Montero Arce.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sra. Sonia Medina Matarrita, realizar la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, se pregunta si alguna observación, indican que no, se somete a votación es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 137-2026, celebrada el día 2 de junio del 2026**, pregunta si hay alguna observación, al no haber, somete a votación esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINTIVAMENTE APROBADO** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Luis Alberto Almanza.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

La señora Presidenta Sonia Medina Matarrita, procede a la juramentación de las Sras. Yaritza Paola Villalobos Salas, cedula 504020067, Seidy de los

Ángeles Villegas Rodríguez, 503760681, una vez juramentadas quedan formando parte de la junta de Educación de la escuela San Pedro, circuito 04.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer correo recibido, enviado por Juan Guillermo Murillo Ch. Director Ejecutivo Incubadora de Liderazgo CR. **DICE ASI:** Le saluda nuevamente Juan Guillermo Murillo de parte de la Incubadora de Liderazgos +Costa Rica y la iniciativa +Diálogo. Anteriormente les escribí para compartirles el documento "Hoja de Ruta para la Implementación de una Red de RSE". Como parte de la iniciativa +Diálogo también se elaboró una propuesta de reglamento marco de participación ciudadana para apoyar a los municipios interesados en elaborar o actualizar sus reglamentos de participación ciudadana. Este "Reglamento Marco de Participación Ciudadana", fue elaborado por Marcela Guerrero Campos, expresidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y se construyó tomando como base mejores prácticas de participación ciudadana llevadas a cabo por diferentes gobiernos locales en el país. La iniciativa +Diálogo se desarrolló en los cantones de Alvarado, Montes de Oro, Moravia y Nicoya, quienes tomaron como base el Reglamento Marco para desarrollar sus propios reglamentos, y lo adaptaron según las circunstancias de sus cantones. En ese sentido, creemos que este Reglamento Marco puede ser una herramienta útil para otros municipios, por lo cual estamos compartiendo el documento con ustedes. Es muy importante recalcar que ambos documentos deben ser adaptados a las realidades de cada cantón. Adicionalmente, hemos elaborado una Guía Práctica para la implementación de los distintos mecanismos de participación ciudadana incluidos en el Reglamento Marco; específicamente las audiencias públicas, los presupuestos participativos, el fortalecimiento de los concejos de distrito, y el diseño participativo de espacios públicos. Esta Guía Práctica también puede ser utilizada por organizaciones de la sociedad civil para tener más información sobre cómo aprovechar los distintos mecanismos de participación ciudadana. Esperamos que estos dos documentos les sean de utilidad y que puedan contribuir a fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones en sus cantones. Cualquier duda puede hacerla llegar al Coordinador de la Iniciativa +Diálogo, Mauricio Artiñano, al correo mauricio@mascr.org. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Se hace receso

Se renueva la sesión.

Inciso b.....

Se procede a leer carta enviada por Walter Luis Quiros Vargas, Maria Luisa Vargas Zamora y Rosa Marcela Quiros Vargas. **DECI ASI:**

Acta de Sesión ordinaria 138-2026

2 de junio del 2026

Puntarenas 30 de mayo 2026, dirigida al Concejo Municipal del distrito de Lepanto Por medio de la presente , me dirijo a ustedes con el fin de pedirles el ver número del caso el cual es la adjudicación de terreno municipal para uso de mi familia y mío en la zona de la Albina en Isla Venado , previa conversación con el presidente de la Asociación de Desarrollo Don Ronald Bolivar me comentó que tanto el cómo la junta que él preside no tienen inconveniente en adjudicarnos un total de 3000 metros cuadrados para nuestro debido uso , les hago esta solicitud ya que el próximo mes y siguiendo el debido orden y protocolo para la segregación del terreno estaré visitando Isla Venado y es de mi interés el dejar ese asunto ya adelantado y poder seguir el debido proceso de adjudicación. les agradezco el tiempo para leer este documento y quedo atento por si tienen alguna consulta, muchas gracias! Cabe decir que mi familia teniendo como representante a mi papa Don Walter Luis Quiros Vargas (q D 9.) hemos protegido cuidado y representado a la propiedad la Albina dando mucha ayuda al local, así coma la preservación del recurso natural de la zona desde hace muchos años y el tener esta adjudicación de terreno es algo muy especial para mí y mi familia, muchas gracias! **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer OFICIO PSCT-081-2026, enviado por el Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

DICE ASI: Reciba un cordial saludo. Por este medio le remito los siguientes expedientes para que sean vistos y aprobados tanto por la comisión de ZMT, como por el Concejo Municipal:

PRISCILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ603860596

MAYBELIN JIMENEZ SALAS.....604390632

JORGE MIRANDA ZAMORA.....202871195

CYNTHIA MARCHENA ESQUIVEL701530963

STACY GONZALEZ MARCHENA702860667

JOHNNY BOLIVAR BARAHONA602270472

JOSUE BERMUDEZ SALAZAR112950550 **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer oficio IOP-206-2026, enviado por Ing. David Camacho Brenes Coordinador Departamento de Infraestructura Obras Publicas CMDL, **DICE ASI:** Para los efectos pertinentes, el suscrito Ing. David Camacho Brenes, en condición de Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Referente a la vigencia del contrato denominado "CONTRATACIÓN POR UN PERIODO DE UN AÑO PRORROGABLE HASTA 3 AÑOS MÁS, DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

ACREDITADO ANTE ENTE COSTARRICENSE DE CALIDAD” el mismo responde al número de procedimiento 2025LD-000004-0031600001, con el contratista Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería CACISA S.A cédula jurídica 3-101-036290. Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los servicios solicitados hasta la fecha. Se solicita la ampliación para continuar con el servicio de muestreo y confección de informes de resistencias de concreto, materiales granulares, paños de prueba para chequeo de diseños de Tratamientos Superficiales y otros servicios de vital importancia para este departamento, en lo que corresponde a aceptación o rechazo de diferentes proyectos por verificación de calidad. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer oficio DREPE_SEC04-045-2026 enviado por Juan Antonio Quiros Campos, Supervisión Circuito 04, DICE ASI: El suscrito, MSc. Juan Antonio Quirós Campos, con cédula de identidad 502540185, en calidad de supervisor circuito 04, de la Dirección Regional de Educación Peninsular del Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con OFICIO-ESR-001506-2026, con fecha lunes 08 de junio del 2026, de parte de la docente del centro educativo El Coto, código 64 -2794, circuito 04, Lic. María Jesús Juárez Muñoz, remite solicitud de investigación Junta de Educación Escuela El Coto. Anexo documento. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Se hace receso

Se renueva la sesión.

Inciso f.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-92-2026, enviado por Xiomara Jimenez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

DICE ASI:

Por este medio procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de contratación; 1. Licitación: 2026LD-000014-0031600001 Denominada: “Compra de materiales y productos metálicos para el Concejo Municipal de distrito Lepanto”. Se recomienda. Declarar el proceso INFRUCTUOSO, bajo el siguiente criterio; el cual se presentaron ofertas las cuales no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso) Recomendación de adjudicación PM133-2026. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-93-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

DICE ASI: Por este medio procedo a solicitar a este honorable concejo municipal modificar la recomendación de adjudicación emitido en fecha 05 de mayo 2026

Acta de Sesión ordinaria 138-2026

2 de junio del 2026

en oficio CML-SFA-OF-73-2026 en el cual procedí a recomendar adjudicación del Procedimiento:

1. Licitación: 2026LD-000010-0031600001 Denominada: "Adquisición de equipos, licencias y servicio de mantenimiento de cómputo para los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto"

Se recomienda adjudicar el contrato según oficio PM-094-2026 a PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N. 3-101-667782 en las partidas 2, 3 y 4 por un monto de ₡495.622,00.

Modalidad: Por Demanda. Así mismo se declaran las partidas 1,5,6,7 como desiertas.

Sin embargo y siendo que la empresa PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N. 3-101-667782 quien a la hora de la firma del contrato como adjudicado indica lo siguiente: "e no harán la inclusión de un segundo juego de tintas adicionales en la impresora de la partida 4, siendo que se contempla únicamente el juego de tintas que trae de fábrica".

Razón por la cual se procede al análisis del documento nuevamente, y se rectifica la adjudicación emitida en oficio PM-094-2026, quedando de la siguiente manera;

Se procede a corregir la recomendación de adjudicación a favor del proveedor PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N. 3-101-667782 por lo que únicamente se recomienda la adjudicación en las partidas 2 y 3, por un monto de ₡214,734,00, doscientos catorce mil setecientos treinta y cuatro colones, mientras que la partida 4 resulta desierta o infructuosa, para el proceso licitatorio Adquisición de equipos, licencias y servicio de mantenimiento de cómputo para los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

Moción No. 1

Acuerdo No. 1

PRESENTADA POR: Concejo Municipal en Pleno. Luis Alberto Almanza Villar

Meys Martinez Zuñiga

Hilda Amador Porras

Sonia Medina Matarrita

Wilman Mora Vega

CONSIDERANDO:

1-Que se tiene conocimiento que el plan Quinquenal vigente de este municipio corresponde al Periodo de los años 2022 -2026.

2. Que próximamente está en periodo de vencimiento.

3. Que es una herramienta que sirve para organizar el desarrollo de forma ordenada, planificada y con metas claras a mediano plazo.

Sirve para:

Definir los objetivos y prioridades del municipio
Planificar obras y proyectos de forma ordenada
Mejorar el uso del presupuesto y los recursos públicos
Coordinar el trabajo entre las diferentes áreas municipales
Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas.

POR TANTO, MOCIONAMOS.

- 1-Que se autorice al Intendente Municipal, Juan Luis Arce Castro, o a quien ocupe su cargo, a iniciar el proceso de confección del Plan Quinquenal de este Concejo Municipal, como instrumento de planificación estratégica que oriente las políticas, proyectos y acciones del gobierno local durante los próximos cinco años.
- 2-Que se brinde a este Concejo Municipal en su informe, en un tiempo de un mes notificado este acuerdo los avances realizados.
- 3-Se brinde seguimiento a este acuerdo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la moción en todas sus partes. Se aplica todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

Moción No. 2.....

Acuerdo No. 2

PRESENTADA POR: Concejo Municipal en Pleno.

Meys Martinez Zuñiga
Hilda Amador Porras
Sonia Medina Matarrita
Wilman Mora Vega

CONSIDERANDO:

1. Que se tiene conocimiento que el plan de Desarrollo Humano Local vigente de este municipio corresponde al Periodo de los años 2010 -2020.
2. Que es un plan que ya está vencido, por ello se ha trabajado en la confección de presupuestos y nos regimos en el plan de la Municipalidad de Puntarenas, lo cual indica una realidad muchos más distinta de la nuestra.
3. Que es un plan que define cómo mejorar la vida de las personas en una comunidad, no solo con obras, sino también con educación, salud, empleo, ambiente y participación ciudadana para poderlo realizar como corresponde.
4. Que una de nuestras metas es seguir avanzando sin depender de la Municipalidad de Puntarenas, contando con nuestros planes, Reglamentos y demás para ser independientes.

5. Que se dé cumplimiento al artículo 4 del código municipal, Ley 7794, inciso h.
POR TANTO, MOCIONAMOS.

- 1- Que se autorice al Intendente Municipal, Juan Luis Arce Castro, o a quien ocupe su cargo, a iniciar el proceso de confección del Plan de Desarrollo Humano Local de este Concejo Municipal, con un periodo de vigencia de diez años.
- 2- Que se brinde a este Concejo Municipal en su informe, en un tiempo de un mes notificado este acuerdo los avances realizados.
- 3- Se brinde seguimiento a este acuerdo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la moción en todas sus partes. Se aplica todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

Moción No. 3.....

Acuerdo No. 3

PRESENTADA POR: JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que existe interés municipal y comunal en avanzar con el proyecto de construcción de un embarcadero en la zona del Mangal, obra que representa un beneficio para el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad.

SEGUNDO: Que la empresa LEVI ZAMORA SUCESORES S.A. ha manifestado su voluntad de donar un área aproximada de 81.78 metros cuadrados, destinada para uso y beneficio público, con el fin de contribuir al desarrollo del citado proyecto.

TERCERO: Que dicha donación permitirá impulsar las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto de construcción del embarcadero, en beneficio de los habitantes y usuarios de la zona.

POR TANTO: Se mociona para que el Concejo Municipal acuerde aceptar en donación por parte de LEVI ZAMORA SUCESORES S.A. un área aproximada de 81,78 metros cuadrados, destinada para uso y beneficio público, a efectos de continuar con las gestiones y desarrollo del proyecto de construcción del embarcadero en la zona del Mangal. Asimismo, se autoriza a la Administración Municipal, -para realizar los trámites administrativos y legales correspondientes para formalizar dicha donación.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la moción en todas sus partes. Se aplica todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro, informa.

- 1-** Se aclara que el día de hoy se inicia con la intervención, conformación de la cuesta, y aplicar el material perfilado que está en aviación civil. La ruta 163 es competencia del MOPT, desde el año pasado estamos insistiendo en dar seguimiento, desde el año pasado se trajo con el material, por competencia tiene que ser el MOPT, CONAVI quienes intervienen. Y en es julio que se hace la recuperación de la ruta hasta Coyote.
- 2-** El otro tema es el agua, faltante agua, se realizan las pruebas el viernes, (el Mango) si el pozo cumple se inyecta al sistema, Pamela es la representante, le da seguimiento.
- 3-** Tema de las ASADAS se pasó el tema a la Licda. Camareno, se pasa 4 temas. Ruta 163, todas las ASADAS, Isla Venado todo lo que está pasando, Proyecto el Mangal se han hecho estudios a nivel de INDER, MUNICIPAL, se hizo estudios con mojones, cual es la propiedad que se necesita sacar plano, esa donación que recibieron hoy en moción el resto es ZMT, seguimos con la posición con los Zamora con la donación, 81 metros son importantes, ya lo tenemos, felicidades a todos, ya que todos se pueden comunicar.
- 4-** Otra cosa que se dio fueron bonos de vivienda y 4 donaciones, 3 en Encanto, 4 en el Golfo. Una de las formalizaciones fue de una muchacha que vivía en el barrio la Cruz, se saco gente que estaba en condiciones de riesgo, así todos los casos son de personas que tienen de cuatro a cinco niños.
- 5-** La Fresca, la base estabilizada costo mucho, mañana viene el proveedor. En Montaña se inicia mañana. Yo quiero recuperar Corozal Pilas y San Blas, sin el ingreso de estas partidas sería imposible y con la compra de un equipo. Podemos arrancar con la vuelta de Lepanto y Rosa Claus, atender el manejo de aguas, eso es un rio.
- 6-** Iniciar con procesos de la Isla ya que se esta quedando sin material, buscar ampliaciones para las calles, respetando lo que se levantó el inventario. Los puentes se deben de ir haciendo responsablemente, igualmente en barrios de Jicaral, las Palmas.
- 7-** El plan quinquenal, ya iniciamos con eso, el ingeniero Yefry lo está confeccionando y el inventario vial.
- 8-** Reconocer que tenemos que iniciar con el Plan de desarrollo Humano Local, conocido o se haga una contratación o se recurra a la Universidad como se hizo en el 2010.
- 9-** Hemos seguido el plan de trabajo, en el tema de infraestructura, articulación con instituciones como los CEN CINAI, visitas de altos jercas.

10- Se ha trabajado con el comité de deportes, se hace las denuncias, se remite los libros a auditoria. El plan de trabajo ha caminado, unos más que otros y se han realizado obras.

Presidenta Municipal Sonia Medina, pregunta cuando se inicia la confección del plan de Desarrollo Humano Local.

Continúa

Intendente Municipal Juan Luis Arce

Se le debe de dar insumos para finalizar y aprobar el plan quinquenal y el inventario de caminos.

Con respecto al plan de desarrollo Humano Local, se incluiría con una licitación o a nivel de universidad en el 2027.

Concejal Propietario Luis Alberto Almanza, Felicitarlo por la gestión. Pregunta, se revisa o se suma a lo que se tiene, en cuanto al inventario de caminos.

Intendente Municipal Juan Luis Arce responde que se inicia hace tres meses, con Stever, con puentes, caminos que se está abriendo, lo trabajarían los ingenieros, se basa en lo que tenemos y seguro se va a aumentar y levantar puentes, señalización y demás que se debe de presentar al MOPT.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración correo recibido, enviado por Juan Guillermo Murillo Ch. Director Ejecutivo Incubadora de Liderazgo CR.

ASUNTO: propuesta de reglamento marco de participación ciudadana para apoyar a los municipios interesados en elaborar o actualizar sus reglamentos de participación ciudadana. Este "Reglamento Marco de Participación Ciudadana", fue elaborado por Marcela Guerrero Campos, expresidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido y elevar a la Intendencia Municipal, para que valore la propuesta. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

Inciso b.....

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Walter Luis Quiros Vargas, Maria Luisa Vargas Zamora y Rosa Marcela Quiros Vargas. ASUNTO: Adjudicación de terreno municipal para uso de mi familia y mío en la zona de la Albina en Isla Venado

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, elevar la solicitud a la comisión de ZMT y cuando hay reunión invitar al señor Ronal Bolivar, Presidente de la Asociación. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

Inciso c.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Walter Luis Quiros Vargas, Maria Luisa Vargas Zamora y Rosa Marcela Quiros Vargas. ASUNTO: Adjudicación de terreno municipal para uso de mi familia y mío en la zona de la Albina en Isla Venado

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, contestar a los señores que envían nota que su solicitud fue trasladada a la comisión de ZMT y una vez que se indique la recomendación, les brindaremos respuesta al correo waquiva@yahoo.com **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

Inciso d.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración OFICIO PSCT-081-2026, enviado por el Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar elevar los expedientes originales a la comisión de ZMT.

PRISCILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ603860596

MAYBELIN JIMENEZ SALAS.....604390632

JORGE MIRANDA ZAMORA.....202871195

CYNTHIA MARCHENA ESQUIVEL701530963

STACY GONZALEZ MARCHENA702860667

JOHNNY BOLIVAR BARAHONA602270472

JOSUE BERMUDEZ SALAZAR112950550. **ACUERDO**

APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

Inciso e.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en

consideración oficio IOP-206-2026, enviado por Ing. David Camacho Brenes Coordinador Departamento de Infraestructura Obras Publicas CMDL.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el contrato del procedimiento 2025LD-000004-0031600001, con el contratista Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería CACISA S.A cédula jurídica 3-101-036290. "CONTRATACIÓN POR UN PERIODO DE UN AÑO PRORROGABLE HASTA 3 AÑOS MÁS, DE UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES ACREDITADO ANTE ENTE COSTARRICENSE DE CALIDAD".

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

Inciso f.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE_SEC04-045-2026 enviado por Juan Antonio Quiros Campos, Supervisión Circuito 04, DICE ASI: El suscrito, MSc. Juan Antonio Quirós Campos, con cédula de identidad 502540185, en calidad de supervisor circuito 04, de la Dirección Regional de Educación Peninsular del Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con OFICIO-ESR-001506-2026, con fecha lunes 08 de junio del 2026, de parte de la docente del centro educativo El Coto, código 64 -2794, circuito 04, Lic. María Jesús Juárez Muñoz, remite solicitud de investigación Junta de Educación Escuela El Coto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, Trasladar el oficio DREPE_SEC04-045-2026 enviado por Juan Antonio Quiros Campos, Supervisión Circuito 04, y adjunto, a la Licda. Danitza Duron Reyes, Abogada Municipal, para que nos brinde un criterio Legal sobre la denuncia presentada para continuar con el proceso y contestar al interesado.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejale

Inciso g.....

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración CML-SFA-OF-92-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos y Recomendación de adjudicación PM133-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar declarar el proceso INFRUCTUOSO, bajo el siguiente criterio; el cual se presentaron ofertas las cuales no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso.

Acta de Sesión ordinaria 138-2026
2 de junio del 2026

Procesos de contratación; 1. Licitación: 2026LD-000014-0031600001
Denominada: "Compra de materiales y productos metálicos para el Concejo Municipal de distrito Lepanto". **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales.

Inciso h.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-93-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar adjudicación a favor del proveedor PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica N. 3-101-667782 por lo que únicamente se recomienda la adjudicación en las partidas 2 y 3.

Por un monto de ₡214,734,00, doscientos catorce mil setecientos treinta y cuatro colones,

La partida 4 resulta desierta o infructuosa, para el proceso licitatorio Adquisición de equipos, licencias y servicio de mantenimiento de cómputo para los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Licitación: 2026LD-000010-0031600001 Denominada: "Adquisición de equipos, licencias y servicio de mantenimiento de cómputo para los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto" **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las siete p.m de la noche.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....